En este momento hay en el mundo algunos focos de perturbación. Si se tiene la buena intención de afrontar tales dificultades con sentido de la realidad, no tendríamos por qué inquietarnos excesivamente por ellos. A ese respecto, me permitirán que les recuerde una anécdota que el Presidente Lincoln refirió a algunos oficiales del ejército de la Unión:

"Una noche, el pastor de la aldea donde yo vivía vino a verme, temblando de miedo. Rompía el alba cuando el hombre llamó a mi puerta con gran violencia. Me precipité a abrirla, e inmediatamente me gritó, aterrorizado, que había una lluvia de estrellas y que eso significaba seguramente el fin del mundo. Salí al patio y alcé la mirada. Cruzaban el cielo en todos los sentidos pequeños meteoros, pero nada más pude ver. De modo que me volví al pastor y le dije:

"No se preocupe, porque mientras las constelaciones fundamentales del universo permanezcan en su sitio, el mundo no perecerá."

La Organización de las Naciones Unidas no es sólo la clave de todo el porvenir de la humanidad, sino el fundamento y el santuario gracias a los cuales la civilización, la democracia y la libertad sobrevivirán.

Aseguro a Vds. que Chile está dispuesto en todos los casos, aun los extremos, en que sea necesario, a cumplir sus obligaciones de conformidad con las disposiciones de la Carta, y que considera con optimismo a esta Asamblea Mundial como el órgano supremo de las Naciones Unidas que están ya tomando vida y constituyen la única esperanza para el porvenir.

Se suspende este debate hasta la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas

8a. SESION PLENARIA

Martes, 15 de enero de 1946, a las 15 horas

INDICE

20. Discusión del Informe de la Comisión Preparatoria (*continuación*).
Discursos de los señores Taqizadeh (Irán), Koo (China), Rasmussen (Dinamarca) y Schermerhorn (Países Bajos) 66

Presidente: Sr. P. H. SPAAK (Bélgica)

20. Discusión del Informe de la Comisión Preparatoria (continuación)

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala la continuación de la discusión general del informe de la Comisión Preparatoria.

Tiene la palabra el señor Taqizadeh, representante del Irán.

Sr. TAQIZADEH (Irán) (*traducido del inglés*): Mi país, que ha sido Miembro de las Naciones Unidas desde su creación, ha trabajado fielmente por el logro de su objetivo principal, es decir, la victoria. Poniendo todos sus recursos a la disposición de los Aliados para hacer la guerra al Eje y cooperando lealmente en la causa común, el Irán prestó tan grandes servicios a la causa aliada que se ha ganado el título de "Puente de la Victoria". Estos servicios fueron reconocidos y públicamente proclamados por los jefes de las tres grandes Potencias (el difunto Presidente Roosevelt, el señor Churchill y el Mariscal Stalin) en su famosa declaración de Teherán.

En San Francisco, cooperamos en la creación de este edificio de las Naciones Unidas y tuvimos el honor de ser elegidos, conjuntamente con otras trece naciones, para formar el Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria, en el cual trabajamos para preparar la nueva estructura de esta gran Organización que ahora inicia sus funciones. Continuamos colaborando en la tarea de la Comisión Preparatoria y ayudamos modestamente en la preparación del informe que ahora se encuentra ante Vds. Es nuestro firme propósito trabajar con ahínco por el éxito de este gran experimento a fin de proteger la humanidad contra toda agresión, perturbación de la paz y calamidades económicas.

Por consiguiente, creemos que como Miembros leal y pacífico de esta Organización mundial, tenemos derecho a expresar nuestras esperanzas y temores ante esta familia de naciones, y que ahora que esta Organización comienza sus funciones y los ojos del mundo siguen atentamente la forma en que la Organización toma el camino que le fué trazado, se nos puede permitir pronunciar unas palabras con respecto a la presente situación en el Irán, situación que, sin duda alguna, afecta a los principios básicos sobre los que se va levantando este edificio.

Al unirme a los representantes de las naciones amantes de la paz de todo el mundo en la expresión de sus esperanzas de conseguir una vida próspera y pacífica para todas las naciones dentro de su propio territorio, libres del temor de agresión e intervención exterior, y apoyadas en sus derechos por la Organización de las Naciones Unidas, quisiera decir que mi país tiene más de una buena razón para proclamar el nacimiento de esta institución como fuente de esperanza y más particularmente, como guardián de los derechos de las naciones pequeñas.

Desearíamos poder, como otros muchos Miembros, asistir a esta Asamblea libres de preocupaciones capitales y limitar nuestra parte en las actuales deliberaciones a la simple expresión de esperanza y fe, y a la declaración de nuestras

opiniones según fueran surgiendo en el curso de nuestros trabajos.

Pero, difícilmente podríamos abstenernos de hacer referencia a la delicadísima situación existente en el Irán. Como sabrán todos Vds., Irán se enfrenta actualmente con graves dificultades de carácter internacional y atraviesa momentos de gran ansiedad. Esta situación cae plenamente dentro del Artículo 14 de la Carta y, ciertamente puede ser traída ante esta Asamblea para ser discutida en este período de sesiones como una situación que puede "perjudicar las relaciones amistosas entre naciones".

Sin embargo, no desesperando de encontrar una solución que no perjudique nuestros derechos vitales ni sea tampoco incompatible con la integridad territorial, independencia y derechos soberanos de nuestro antiguo país, amante de la paz, hemos renunciado, en el último momento, aunque nos pesaba, a solitar la inclusión de nuestro problema en el programa de la Asamblea, antes del 5 de enero.

Confiando aún en que no se están agotando las posibilidades de llegar a una solución satisfactoria, y en que pueden tener éxito ciertas gestiones capaces de llevar a una solución pacífica, quisimos ahorrar a esta gran Asamblea, que tiene entre manos muchas tareas relativas a su constitución y organización, la molestia de verse enfrentada desde un principio con este problema internacional, aunque se trata ciertamente de un problema que entra dentro del marco de los fines para los cuales fué creada esta Organización.

A pesar de todo, considero mi deber llamar la atención de esta Asamblea sobre el hecho de que nos vemos obligados a reservar nuestro derecho a traer ante ella la cuestión de las dificultades por las que nuestro país atraviesa ahora, y a solicitar que sean estudiadas por Vds. en caso de que no se llegue a una pronta solución. Si este problema llega ante Vds. constituirá sin duda una ocasión muy clara y explícita para que la Organización ponga de relieve su espíritu de equidad al proteger los derechos vitales de sus Miembros. Se trata de una cuestión de principio y un punto fundamental para las naciones pequeñas que justificará la fe que han depositado en este organismo, que es el centro de las esperanzas futuras de la humanidad, así como también en los Consejos elegidos por él.

No puedo expresar mi punto de vista mejor sino citando las palabras empleadas por algunas de las grandes personalidades de esta institución en ocasiones previas y más particularmente en el curso del debate sobre el derecho de veto de las grandes Potencias en San Francisco, cuando se nos aseguró por destacados estadistas, tales como el Senador Vandenberg, que podíamos tener plena confianza en las grandes Potencias y que éstas no abusarían de su fuerza y su poderío ni los emplearían en perjuicio de las naciones pequeñas.

Igualmente, en el discurso inaugural de la Asamblea General, el Presidente prometió que las pequeñas Potencias siempre podrían hacerse oír libremente en un ambiente de libertad y democracia. Estos mismos puntos fueron claramente expresados en las palabras de un prominente y estimado miembro de esta Asamblea General, a saber, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, quien escribió en fecha reciente, el 24 de noviembre pasado: "Naciones tales como el Irán fueron animadas en la Conferencia de San Francisco a tener plena confianza en las amistosas intenciones y buena voluntad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad". El señor Byrnes agregó que el Gobierno de los Estados Unidos tenía confianza en que las otras grandes Potencias estaban "no menos ansiosas que los Estados Unidos en seguir en sus relaciones con países como el Irán una línea de acción que probará claramente que la confianza de estas naciones en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no había sido mal depositada."

No buscamos recompensa por todos los leales servicios que hemos prestado a la justa causa de las Naciones Unidas. Sólo esperamos, como prueba de nuestro indiscutible derecho y en nombre de la justicia internacional en que se basa la Carta, que los principios incluídos en los Artículos 1 y 2 de dicha Carta, y especialmente en los párrafos 3 y 4 del Artículo 2, sean estrictamente respetados en nuestro caso con la mayor buena fe.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Wellington Koo, representante de China.

Sr. Koo (China) (*traducido del inglés*): En nombre de la delegación china deseo primeramente felicitar a las Naciones Unidas por la inauguración de la Asamblea General en el hospitalario suelo del Reino Unido, y subrayar la importancia de la tarea que tenemos ante nosotros.

Tras dilatada y terrible lucha contra las fuerzas de la tiranía y agresión y la completa victoria que hemos alcanzado a costa de innumerables sacrificios, podemos dedicarnos por fin a la tarea de crear un sistema universal para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y para el fomento del bienestar de todos los pueblos del mundo. Nuestra tarea no es sólo importante sino indispensable. Está claro que mientras no se cree el mecanismo necesario, la Organización de las Naciones Unidas no podrá ejercer eficazmente sus funciones ni cumplir los fines fundamentales establecidos en la Carta.

Hoy comenzamos nuestras tareas bajo los mejores auspicios. La derrota de los enemigos de

la libertad y la democracia ha despejado el terreno para la creación de una paz duradera. Nuestra fructífera cooperación de los años de guerra debiera convencer hasta a los más cínicos de que las naciones pueden trabajar conjuntamente en una causa común si así lo desean. Nuestra decisión de impedir las agresiones y hacer desaparecer la guerra de la faz del mundo nos impulsará aún más, sin duda alguna, a trabajar unidos por el bien común. Las lecciones que hemos aprendido en experiencias pasadas también nos serán beneficiosas.

La organización de un sistema de paz exige una preparación cuidadosa y completa. También a este respecto somos más afortunados que después de la primera guerra mundial. Gracias a la previsión y cordura de los autores de la Declaración de Moscú de 1943 inspirada por aquel gran estadista americano, el difunto Presidente Roosevelt, vemos que las tareas preliminares y preparatorias han sido realizadas por un número cada vez mayor de Naciones Unidas, en etapas sucesivas desde Dumbarton Oaks, pasando por San Francisco hasta llegar a Londres. Hoy contamos no sólo con la Carta, sino también con un comprensivo informe completo de la Comisión Preparatoria en la que estuvieron representadas cincuenta y una naciones. Este informe indica los medios de crear los diversos organismos de nuestra Organización y poner en vigor las principales disposiciones de la Carta.

Corresponde ahora a esta Asamblea General estudiar el informe y adoptar decisiones sobre las recomendaciones hechas por la Comisión Preparatoria. La delegación china cree que la Asamblea, al examinar el informe y las recomendaciones con respecto a los métodos de organización, reglamento interno y otras normas, haría bien en no intentar alcanzar la perfección sino proponer lo que es absolutamente necesario en el período inicial de funcionamiento, dejando el resto en todo lo posible a la buena guía de la experiencia y las necesidades cambiantes del futuro.

Tengamos presente que las Naciones Unidas son una institución permanente. Si han de llevar a buen fin su alta misión de mantener la paz y seguridad internacionales y fomentar el bienestar general de todos los pueblos del mundo, deberán, al mismo tiempo que se mantienen dentro de los propósitos y principios fundamentales de la Carta, tener la mayor libertad de movimientos posible para hacer frente en todo momento a las exigencias de cada situación. La flexibilidad es muy deseable para nuestra institución, especialmente en los primeros años de su existencia, para poder así desarrollar, con el tiempo, un procedimiento sólido, práctico y eficaz.

Los seis principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General, son los pilares en que descansa nuestro edificio de paz. Cada uno de ellos es importante e indispensable. Hemos celebrado ya las elecciones necesarias para el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y estos dos organismos habrán de reunirse en los próximos días. Son experimentos nuevos en la historia internacional.

El Consejo de Seguridad es un organismo único y le incumbe la responsabilidad máxima en el mantenimiento de la paz y de la seguridad. Esperamos que, gracias a la ayuda del Comité de Estado Mayor y a la conclusión de acuerdos militares especiales, llegue a constituirse en guardián efectivo y poderoso de la paz.

El Consejo Económico y Social es también una innovación. El alcance de sus funciones es amplísimo y su tarea verdaderamente importante. Para el cumplimiento de esas funciones en el campo de las actividades sociales, económicas, culturales y humanitarias, habrá de hacer un enorme trabajo estudiando y proyectando medidas, y formulando recomendaciones. Toda esta labor constructiva fortalecerá los cimientos de la paz mundial.

Nos satisface el que de las cinco comisiones cuya creación por el Consejo Económico y Social se recomienda, la que se refiere a los derechos del hombre esté situada a la cabeza de la lista. El fomento y desarrollo del respeto a los derechos del hombre y a la libertad de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión es considerado en la Carta como uno de los cuatro fines esenciales de las Naciones Unidas. Es éste un asunto en el cual están profundamente interesados los pueblos del mundo. Todo el que estudia los problemas internacionales se percata de cuán profundamente afectan a las relaciones entre los países las consideraciones relativas a la igualdad o desigualdad entre pueblos o individuos.

Si el mundo ha de gozar de paz duradera, la dignidad humana deberá respetarse como el primer principio del nuevo orden. La aplicación de este principio no solamente reforzará las bases de nuestra civilización sino que eliminará toda desconfianza entre naciones y contribuirá así a la causa de la paz.

Es motivo de particular satisfacción para la delegación china el que, según la Comisión Preparatoria, la tarea de la Comisión de Derechos del Hombre pueda ir dirigida, entre otros objetivos específicos, hacia "la eliminación de las discriminaciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión y todas aquellas cuestiones que en el terreno de los derechos del hombre sean consideradas como susceptibles de poner en peligro el bienestar general o las relaciones amistosas entre las naciones".

En nuestro mundo de la postguerra, afligido por la miseria y los sufrimientos, hay mucho que

hacer especialmente en los territorios liberados, para acelerar el trabajo de rehabilitación y reconstrucción. A este respecto, deseo encarecer la urgencia del problema de la salud y la creación de una organización internacional de la salud. Me satisface observar que en el artículo suplementario T del reglamento provisional de la Asamblea General, se deja el camino abierto para que el Consejo Económico y Social pueda convocar una conferencia internacional sobre la materia.

La creación de una comisión de estupefacientes, también propuesta en el informe sobre el Consejo Económico y Social, es altamente satisfactoria para nosotros. Tras cada guerra se ha registrado siempre un aumento de la toxicomanía. Durante la guerra que acaba de terminar, este vicio fué deliberadamente fomentado por el enemigo en el Oriente.

La delegación china confía también en el rápido establecimiento del Consejo de Administración Fiduciaria y acoge favorablemente la recomendación hecha a esta Asamblea por la Comisión Preparatoria de que adopte una resolución pidiendo la presentación a la mayor brevedad posible de acuerdos de administración fiduciaria a fin de que puedan celebrarse las elecciones necesarias y se constituya el Consejo de Administración Fiduciaria. El funcionamiento de este sistema, que marca un notable progreso sobre el sistema de mandatos, mejorará notablemente las condiciones de vida de millones de seres en los territorios sometidos al régimen de administración fiduciaria. Contribuirá a su felicidad y bienestar y ayudará de mil maneras a consolidar la paz del mundo. Acelerará su desarrollo político, económico, social y cultural y asegurará la eventual cristalización de sus aspiraciones a la autonomía o independencia según sea el caso, permitiéndoles así unirse a la familia de naciones y compartir los derechos y responsabilidades de esta asociación. Además, tendrá una saludable influencia en el mundo de naciones dependientes que permanecen al margen del sistema de administración fiduciaria y cuyos problemas constituyen una fuente de inquietud para todo el mundo.

La delegación china se complace en notar, una vez más, con arreglo al solemne compromiso adquirido en virtud del Capítulo XI de la Carta, por aquellos Miembros de las Naciones Unidas que tienen o asumen la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no han alcanzado aún la plenitud del gobierno propio, la promesa de que aceptan como encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible dentro del sistema de paz y seguridad internacionales establecido por la Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios en sus aspectos importantes. También celebramos recordar el Artículo 77 de la Carta que estipula que ciertos territorios podrán ser colocados voluntariamente bajo el sistema de administración fiduciaria por los Estados responsables de su administración. De este manera, no se cierran las puertas de la esperanza para aquellos pueblos no antónomos que se encuentran fuera del sistema de administración fiduciaria.

Es más que probable que antes de finalizar esta primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea se hayan creado los principales órganos de las Naciones Unidas y la mayoría de los subsidiarios, y que nuestra Organización entre en funciones en su totalidad. Esta maquinaria es precisa y hasta indispensable para cumplir con los altos fines que se propone nuestra gran institución de paz.

Pero el mecanismo en sí, por más delicado y complicado que sea, no asegurará el éxito de nuestra ingente tarea. El deseo de triunfar y la voluntad de cooperar en el logro de nuestro objetivo común será esencial en todo tiempo. La sospecha, como la arena que impide el funcionamiento cabal del engranaje, provocará fricciones en esta maquinaria, pero la confianza mutua hará que logremos vencer todas las dificultades.

China, siempre fiel a la causa de la paz mundial, no escatimará esfuerzo alguno para el éxito de las Naciones Unidas. Como Miembro de este gran organismo internacional, China no persigue intereses propios, sino el más alto interés de todos. Querría recordar cuán arduamente trabajaron los forjadores del Pacto de la Sociedad de las Naciones para crear un sistema de paz colectiva, y cuán fervientemente oraron por su éxito. Todos sabemos cuál fué nuestro desengaño ante el fracaso de nuestra primera tentativa. Ahora nos encontramos en el umbral de una nueva esperanza; se nos ofrece una oportunidad de comenzar de nuevo.

En esta edad atómica, en que armamentos de destrucción en masa cada vez más horrendos están al alcance del hombre, es imperativo que se haga imposible el recurrir a la guerra y que el más grandioso experimento para mantener la paz que ahora preparamos tenga éxito o de lo contrario corremos el riesgo de autoaniquilación. El pueblo chino tiene la convicción de que, con inquebrantable fe en el principio de la paz colectiva y con buen juicio y amplitud de miras en la subordinación de los intereses nacionales a la causa común, las Naciones Unidas no pueden fracasar y no fracasarán.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Rasmussen, representante de Dinamarca.

Sr. RASMUSSEN (Dinamarca) (*traducido del inglés*): Quisiera iniciar mis observaciones dando sinceramente las gracias, en nombre de mi delegación, por la generosa hospitalidad que nos es brindada en este país por Su Majestad el Rey,

el Gobierno británico y la gran ciudad de Londres.

Consideramos un feliz presagio el que las tareas de la Organización de las Naciones Unidas comiencen en un país que no ha vacilado nunca en la defensa de los derechos del hombre y de la justicia internacional. Es meta y objetivo de esta gran asamblea de naciones, unidas en pasados sufrimientos y aspiraciones futuras, organizar por medios prácticos un sistema de justicia y seguridad internacionales para garantizar la paz y las libertades, no sólo de las naciones sino también de los individuos, esos valores fundamentales humanos por los cuales hemos luchado contra las potencias del mal que intentaban dominar el mundo.

Por consiguiente, toda nuestra atención, nuestra iniciativa y nuestras energías están orientadas hacia el futuro, a la tremenda tarea de reconstrucción que se alza ante nosotros.

Sin embargo, no daría plena expresión a los sentimientos con los que mi país ocupa su puesto en este primer período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas si no recordase las experiencias que hemos compartido con tantos pueblos hermanos en los pasados años de dura lucha. Me atrevo a hacerlo, porque la acción combinada de todas las naciones aquí representadas contra el régimen de tiranía y opresión es la base misma de nuestros esfuerzos presentes y futuros para crear un nuevo orden mundial. Lo que ha guiado nuestro común esfuerzo para derrotar la dominación fascista ha sido la inspiración de la cooperación internacional.

El pueblo danés ha concedido siempre la máxima importancia a la creación de un orden jurídico internacional. Creemos que el imperio del derecho, ya sea nacional o internacional, debe desarrollarse naturalmente como consecuencia de las experiencias y necesidades de los Estados y de los individuos. Estamos convencidos de que la Carta al subrayar los principios de justicia internacional aceptables para todos, impone a nuestra Organización el deber de fomentar y alentar el desarrollo de un concepto universal del derecho.

Dinamarca ve con satisfacción la sana apreciación de las realidades prácticas en que se basa la Carta de las Naciones Unidas. Se han establecido las garantías necesarias para distribuir el peso de la responsabilidad en armonía con las fuerzas y potencialidades de las diferentes Naciones. Es cierto que la Carta se funda en el principio de igualdad de derechos entre todos los Miembros y que las pequeñas Potencias, no menos que las mayores, tendrán oportunidad de contribuir a las deliberaciones sobre los importantes asuntos internacionales que nos afectan a todos. Pero, no es menos cierto — y en nuestra opinión es una mejora considerable con respecto al Pacto de la Sociedad de las Naciones — que la responsabilidad final en la ejecución de decisiones políticas vitales, recaiga en las grandes potencias, únicas que están en condiciones de ponerlas en vigor. De esta manera los esfuerzos que dieron resultados tan gloriosos en la guerra, pueden continuar en la conquista de la paz. Los estupendos esfuerzos de la valiente china, antiguo pero eternamente moderno país, de la heroica e invencible Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la gloriosa Francia combatiente, de la firme y tenaz Gran Bretaña y de los generosos e indomables Estados Unidos de América serían mal recompensados si las pequeñas potencias tuviesen dudas en la confianza y fe a que se han hecho acreedores nuestros grandes aliados.

Las naciones más pequeñas, cuyos esfuerzos para servir a la causa común no fueron, quizás, menos arduos, y cuyos sufrimientos fueron en ciertos momentos no menos severos que los padecidos por las potencias más grandes, no tienen motivo a este respecto.

Dinamarca tiene la confianza más absoluta en la buena voluntad y capacidad de las grandes potencias para cooperar lealmente — en interés de todas las naciones y de la seguridad mundial — y cumplir los principios de la Carta en constante consulta con los demás Estados Miembros.

Con esta reserva, creemos que el interés de la paz mundial y el progreso de la humanidad están mejor servidos por la adhesión estricta al principio de igualdad de todos los Estados soberanos en los consejos de las naciones. Conceptuamos que no es incongruente con estos principios el de que las decisiones del Consejo de Seguridad pudieran imponer a los Miembros la obligación de contribuir a las medidas adecuadas para la defensa de la seguridad internacional.

Por consiguiente, el Gobierno danés ha declarado su política de poner en práctica las medidas que surjan como resultado de nuestra asociación con la Organización de las Naciones Unidas. Dinamarca contribuirá, naturalmente, al mantenimiento del orden jurídico y la justicia internacionales futuros y está dispuesta a soportar las cargas y responsabilidades que de ello resulten.

Consideramos como signo importante del progreso de las ideas en que se funda esta Organización el hecho de que las Potencias, sin ninguna demora, hayan tomado las medidas necesarias para el control internacional de las terribles fuerzas de la naturaleza liberadas por el genio humano en las últimas etapas de la guerra.

Apreciamos profundamente los poderes conferidos a la Organización para trabajar por la mejora de las condiciones sociales en todo el mundo. De la intranquilidad y el descontento sociales surgen con frecuencia controversias internacionales y estimamos que es una medida

prudente tratar las cuestiones sociales y económicas dentro de los mismos órganos administrativos. Los problemas económicos y sociales son inseparables en la política interna, y lo mismo ocurre en la esfera internacional.

Sin el esfuerzo conjunto en todos los países productores para la pronta recuperación del comercio mundial, no hay duda de que — sobre todo en la maltrecha y empobrecida Europa — tendremos que afrontar problemas sociales de una magnitud hasta ahora desconocida. Por consiguiente, sentimos gratitud por la iniciativa tomada por los Estados Unidos de América de no perder tiempo en abordar el problema de una mayor libertad en el comercio y los intercambios internacionales.

Durante muchas generaciones, mi país, como nuestros vecinos escandinavos, ha adoptado la política de que un alto nivel de seguridad y justicia sociales no es solamente una garantía de la paz sino, además, un acicate para un esfuerzo productivo y un progreso cultural mayores, lo que representa también un factor hacia la madurez política. Esta política soportó la prueba de los años sombríos de la ocupación nazi. Fué también el alto concepto de los deberes sociales y humanitarios lo que llevó naturalmente a nuestro buen vecino, el pueblo de Suecia, a prestarnos valiosa y desinteresada ayuda en los momentos más difíciles de nuestra desgracia.

El principio de distribución geográfica equitativa en los Consejos de nuestra Organización requiere igualmente una gran cualidad internacional, la de la buena vecindad y la voluntad de cooperar y consultar con los Estados afines.

En los países nórdicos, hemos disfrutado de un largo período de cooperación amistosa, más aun, fraternal en muchas actividades prácticas e intelectuales. Es bien sabido que esta cooperación nórdica no implica obligación alguna de carácter político e internacional. Este sistema oficioso de consulta y actuación conjunta ha significado un medio muy útil de mejorar nuestra mutua comprensión en beneficio de nuestros intereses comunes.

El Preámbulo de la Carta y el Artículo 8 de este documento afirman la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, principio altamente apreciado en mi país, donde su adopción ha sido un paso de gran valor en el progreso social. Esperamos que este principio será incorporado a su debido tiempo en la legislación de todos los países.

La fe expresada en la Carta en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor del individuo, es en nuestra opinión el golpe de muerte para los principios totalitarios que diseminaron el régimen de la tiranía y el crimen en grandes extensiones del mundo. Las fuerzas militares de las Naciones Aliadas pulverizaron el poder político de la brutalidad fascista, pero ningún movimiento espiritual, bueno o malo, puede ser aplastado por la mera fuerza de las armas. Es por consiguiente, de máxima importancia el que los últimos restos de la doctrina fascista, donde quiera que sobrevivan, en Alemania o en el Japón, o en sectores mal aconsejados de cualquier otra comunidad, sean aplastados por el peso de la opinión pública sobre la que se funda nuestra Carta.

La delegación danesa quisiera llamar la atención de la Asamblea sobre una cuestión relacionada con el futuro de Alemania, país que seguirá colindando con muchos de los Estados aquí representados. Sabemos perfectamente que las cuatro Potencias que ahora controlan ese país que fué en un tiempo el Reich de Hitler, se enfrentan a una tarea casi sobrehumana.

Comprendemos que la reinstalación de millones de alemanes, desalojados de sus antiguos hogares por la guerra y la derrota, es un problema político y social de enorme magnitud. Quizás no nos incumba ofrecer consejo sobre la materia. Pero sí entendemos que es nuestro deber señalar el grave peligro que supondría una emigración alemana que se extendiese por Europa en una u otra dirección — nadie podría preverla en el momento actual — como resultado de la misma presión demográfica desde el interior.

En interés de la futura seguridad de Europa, y por consiguiente del mundo en general, no parecería inapropiado — teniendo en cuenta experiencias pasadas — que se estudiasen medios de guiar y dirigir esta emigración lejos de las fronteras fijadas para el territorio del pueblo alemán, encauzándola por canales menos peligrosos para la existencia futura de las naciones vecinas.

Estas consideraciones se aplican con igual fuerza al problema del reasentamiento de los refugiados alemanes que, en los últimos meses de la guerra, inundaron territorios vecinos, no siendo Dinamarca uno de los menos afectados.

Conceptuamos de gran importancia el que nuestra Organización aporte su contribución a la cultura, especialmente en lo referente a la educación de los adultos. La comprensión mutua que debe ser una de las bases de la paz y buena voluntad entre las naciones puede verse ayudada por la distribución de información exacta y fidedigna sobre los problemas de interés general de los países Miembros.

La técnica moderna nos ha proporcionado medios de difundir esa información como la prensa, la literatura, la radio y el cinematógrafo. Estos últimos años nos han demostrado los peligros de una propaganda no controlada, pero el valor de una información fidedigna aumentaría muchas veces si fuese canalizada y aprobada por nuestra Organización mundial.

No puedo terminar estas observaciones sin aprovechar la oportunidad para expresar la gra-

titud de mi país a aquellas Potencias que durante los años de ocupación enemiga no cesaron jamás de estimular nuestros esfuerzos para romper el yugo alemán, nos abastecieron de los medios y materiales necesarios para continuar nuestra lucha y finalmente lograron la liberación de Dinamarca.

Todos hemos tenido parte en la derrota del enemigo, cada uno según su capacidad, ya fuese en lucha abierta o por la resistencia clandestina en territorio ocupado, pero confío que ningún miembro me interpretará mal si, desde esta tribuna, rindo un especial tributo de mi país a nuestros hermanos noruegos cuya heroica lucha fué una fuente de inspiración para el movimiento de resistencia en Dinamarca.

La tarea que tenemos ante nosotros es tremenda y sería absurdo esperar una solución inmediata aun de una pequeña parte de los problemas que tenemos que afrontar. Lo fundamental es que nos lancemos al trabajo con espíritu de buena voluntad, firmemente resueltos a alcanzar, de acuerdo y en armonía, resultados beneficiosos y perdurables para la humanidad.

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el señor Schermerhorn, representante de los Países Bajos.

Sr. SCHERMERHORN (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Los representantes que me han precedido en el uso de la palabra han rendido homenaje a la excelente labor realizada por el Comité Ejecutivo y la Comisión Preparatoria al darnos una base espléndida para la realización de la tarea que ahora tenemos ante nosotros. En nombre de los Países Bajos quiero expresar mi gratitud a aquellos que durante meses trabajaron con ahinco para que las deliberaciones que iniciamos se desarrollen con el mínimo posible de dificultades.

El punto de vista de los Países Bajos sobre esta nueva y grandiosa empresa de mantener la paz, ha sido ya explicado en nuestro nombre en la Conferencia de San Francisco. He vivido en los Países Bajos durante todo el período de la ocupación alemana y a título de tal, quiero agregar algunas observaciones.

Quizás sea difícil para todo el que no haya conocido la opresión de su país por un enemigo, darse cuenta de la enorme importancia del imperio del derecho, y probablemente más que nada, del respeto debido a la persona humana. El estado de espíritu de los pueblos oprimidos de Europa y Asia, no es el mismo que imperaba antes de 1940. Es cierto que los sufrimientos han dejado una estela de relajamiento de la conciencia moral y social, pero, por otra parte, ha rendido una rica cosecha en el sentido de purificación de la vida espiritual de la nación junto con un intenso deseo de un mundo mejor. Estas naciones, tanto en Europa como Asia, pisoteadas como lo fueron, han sentido en su propia carne y en su alma misma, los resultados denigrantes y temibles de la violencia, no frenada por el derecho. Estas naciones cuentan sus víctimas inocentes por decenas de millares. Como resultado de este descenso a los infiernos, hay en esos países un anhelo de nuevas formas políticas, para la aplicación radical y práctica de los principios de humanidad y derecho.

El proceso creador que da lugar al establecimiento de nuevos métodos y formas de vida política y social, se va imponiendo como una fuerza de la naturaleza, y no es exagerado decir que en los Países Bajos esta lucha será ganada por aquellas tendencias progresivas, patentes en nuestra nación, y que se están desplegando con vigor inusitado. Tengo la seguridad de que todos Vds. comprenderán que una nación que se ha levantado en esta forma de las profundidades del sufrimiento hacia una consciente y aguda comprensión del tremendo valor e importancia de todo lo que es justo y humano, tiene el más ardiente deseo de ver florecer esos mismos principios en el campo internacional. Porque lo que está en juego es esencialmente lo mismo en la esfera nacional y en la internacional, es decir, si la raza humana está dispuesta a reconocer ciertos principios morales como base de una sociedad ordenada, con el debido respeto a los diversos fundamentos espirituales en que puedan descansar estos patrones morales.

Las consecuencias verdaderamente horribles de la abolición de estos principios espirituales ha sido demostrada, causando casi nuestra ruina, por la Alemania nazi, que sostenía que la ley es sólo lo que pudiera resultar útil para el Estado. La diabólica aplicación de lo que los nazis llamaban los sanos impulsos de los instintos del pueblo, ha sido demostrada a todo el mundo en una forma que confiamos jamás habrá de ser olvidada. Los horrores de Belsen, Dachau y otros lugares semejantes, no son manifestaciones de una mente enferma, sino de una actitud mental nacional en la cual se han repudiado conscientemente todas las normas morales.

Aunque es cierto que los campos de concentración de Alemania han sido eliminados del mapa, los peligros resultantes de una sociedad que ha dejado de reconocer valores morales están aún vivos, tanto dentro de las naciones como en el seno de la comunidad internacional. La comunidad internacional no es mejor que las naciones responsables de la cooperación internacional.

No es posible una vida ordenada dentro de un país sin el uso de la fuerza, pero cuando se esgrime la fuerza sin basarse en la ley y sin el debido respeto a los derechos de cada ciudadano, el resultado inevitable es el terror que la Alemania nazi ha desplegado ante nuestra vista. Si esto es cierto con respecto a un país, no lo es

menos con respecto a la comunidad internacional. En este campo también la fuerza es indispensable, pero cuanto mayor es la fuerza, tanto más formidables son los peligros que emanan de ella si no está moderada por el convencimiento de lo que es justo y lo que no lo es, y si esa fuerza no es ejercida bajo vigilancia pública.

Esta es la firme convicción de mi país, que, tras cinco años de sufrimientos y opresión vuelve a ponerse en pie, deseoso de iniciar su marcha en dirección moralmente bien orientada y con una tendencia progresiva y en realidad radical en el campo político y social. Fué, precisamente, este espíritu el que se puso de manifiesto en el curso de los debates mantenidos en nuestros Estados Generales que nos llevaron a la ratificación de la Carta de San Francisco, y es también con este espíritu con el que nuestros representantes se proponen apoyar ahora y en el futuro los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas. Obramos así no solamente porque no tenemos nada que ganar con la guerra — al contrario lo podemos perder todo — sino, más que nada, porque solamente así estaremos en armonía con la inmensa mayoría del pueblo de los Países Bajos.

Pensamos contribuir activamente para dar a la Carta, tal como ahora la conocemos, todas las posibilidades de éxito, y aunque, como es bien sabido, no estamos plenamente satisfechos de cada uno de sus puntos, no trataremos de lograr enmiendas apresuradas e inoportunas. Por otra parte, deseamos hacer constar que no consideramos la Carta como molde rígido que debe mantener para siempre a la comunidad internacional dentro de un marco estrecho e inflexible. Al subscribir la Carta, tanto los países medianos como los pequeños han prometido libremente someterse a un código común de normas. Esperamos el momento en que las grandes Potencias vean la necesidad, y hasta las ventajas de aceptar la aplicación a todos por igual de ese código común de normas.

Esta es la segunda vez en un cuarto de siglo que se intenta lograr que la comunidad internacional administre sus asuntos comunes a base de una Carta que ponga en primer plano los principios de igualdad soberana. Sólo la experiencia podrá demostrarnos si se trata de una posibilidad real. Si no fuera así, nos veríamos confrontados con la terrible conclusión de que en la comunidad de naciones volvería a adquirir plena validez el detestable concepto de que "la ley es lo que es útil al Estado". Es precisamente aquí donde reside el aparentemente insoluble conflicto entre esta forma extrema de egoísmo nacional, por una parte, y, por otra, el hecho de que sería demasiado pedir a una nación que abandonase totalmente sus propios intereses y las responsabilidades que de ellos emanan.

Si las pautas morales a que me he referido no adquieren validez en la vida internacional, las consecuencias de ocuparnos solamente de nuestros propios intereses serán equivalentes a la aplicación de la detestable ley alemana a que acabo de aludir. En ese caso, ninguna Carta, por bien redactada que esté, puede hacer de la Organización de las Naciones Unidas un instrumento que garantice la paz y abra un nuevo horizonte a la humanidad. En caso de tal fracaso no quedan otras posibilidades que la total dominación por una o más potencias o un anticuado y precario sistema de equilibrio de poder, porque en ese caso no existe la menor posibilidad de llegar a una autoridad supernacional, que fuera más allá del sistema creado por las Naciones Unidas. Nadie desea el dominio de un Estado o grupo de Estados, y todos comprendemos perfectamente que un sistema de equilibrio de poder nos llevaría fatalmente a la guerra, calamidad que en nuestros días equivale a la aniquilación.

Hay muchos que parecen creer que la pavorosa perspectiva de aniquilamiento en masa mediante la liberación explosiva de la energía atómica es un verdadero estímulo para el éxito de las Naciones Unidas. Me parece que los que piensan así se dejan llevar por el temor, y que este espíritu no será capaz de producir las fuerzas espirituales necesarias para crear o restaurar saludables relaciones internacionales. Todo hombre de ciencia sabe que hay grandes diferencias entre los progresos efectuados para dominar las fuerzas de la naturaleza y la aplicación de principios morales: en una palabra, puede decirse que tenemos más ciencia que prudencia.

El secreto del empleo de la energía atómica como explosivo lo conocen en la actualidad sólo unas cuantas potencias, pero es seguro que dentro de poco tiempo otras muchas potencias, incluyendo las pequeñas, lo habrán adquirido o habrán descubierto cosas peores. Pudiera ser que este convencimiento, despertando temores, nos llevase a la cooperación internacional, pero el temor no es bastante. Será necesario repetir una y otra vez, y continuar repitiendo, que vamos por mal camino, y que nos queda poco tiempo para orientar nuestra política sobre las sólidas bases de los principios morales que viven en el corazón de todo ser humano, sea cual fuere su credo. Sólo así podremos dominar los problemas resultantes del descubrimiento de la energía atómica. Con este espíritu los Países Bajos servirán a esta Organización en todas sus actividades.

Aun cuando este debate versa primordialmente sobre el informe que tenemos ante nosotros, me parece una idea excelente que aprovechemos esta oportunidad para expresar una opinión general sobre algunos puntos de importancia primordial que afectan a las relaciones internacionales. Aun cuando no consideramos que debiéramos recargar esta joven institución

con problemas de fondo en momentos en que el firme establecimiento de su organización es nuestra principal y todavía inacabada tarea, no tenemos objeción alguna a discutir aquí problemas de urgencia como son los de socorro y rehabilitación, o el espinoso problema de los refugiados que habrá de preocupar nuestras mentes durante mucho tiempo. Sabemos demasiado bien lo que significa la ayuda de una mano generosa para un país afectado por una calamidad tal como la han sufrido las naciones ocupadas. Muchos de nuestros ciudadanos han experimentado las ansiedades y privaciones que son el amargo destino de las personas deportadas.

Entre los asuntos más urgentes del programa de nuestra Asamblea figura, especialmente, el problema de los refugiados, y el informe de la Comisión Preparatoria incluye una recomendación para que el Consejo Económico y Social, por propia iniciativa, o a requerimiento de la Asamblea General se ocupe en su primer período de sesiones de la naturaleza y eficacia del mecanismo internacional existente y si fuera necesario debiera fomentar mejoras en la misma o proporcionar otros medios eficaces para hacer frente a este problema.

La delegación de los Países Bajos desea dejar bien en claro que suscribe plenamente esta recomendación de la Comisión Preparatoria. Aunque nuestro propio pueblo ya no figura entre los más afectados, sabemos por experiencia que Europa jamás podrá volver a un estado de cosas ordenado a menos que se resuelva de una manera satisfactoria el problema de los refugiados. Habremos de considerar no sólo los problemas de esas gentes desalojadas por la guerra, sino también la situación incierta de aquellos que perdieron sus hogares o su nacionalidad durante o antes de la guerra. Ciertos aspectos de estos problemas pueden ser resueltos por acción bilateral, pero el problema en su totalidad tiene esencialmente carácter internacional y en nuestra opinión, sólo puede ser resuelto por un mecanismo internacional, preferiblemente, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El Consejo Económico y Social está más indicado que esta Asamblea para examinar en detalle el problema de los refugiados; y en consecuencia, no voy a decir nada más respecto a él por ahora, salvo añadir que a nuestro juicio no parece posible que haya solución satisfactoria alguna que no considere a estos desdichados como seres humanos cuyos intereses debieran ser dignos de nuestra mayor simpatía. Toda solución basada en un estrecho espíritu nacionalista tendría el peligro de sacrificar la felicidad humana a intereses nacionales.

Nos parece también que convendría tener un breve debate sobre la necesidad de disminuir las barreras aduaneras, de eliminar los sistemas comerciales preferenciales y contrarrestar las tendencias monopolísticas. Aunque no cabe duda que los detalles de estos problemas ocuparán pronto la atención del Consejo Económico y Social, y de conferencias especiales (a este respecto nos felicitamos de la iniciativa de los Estados Unidos de América), estimamos que esta Asamblea no debe dejarlos pasar sin examen.

A este respecto quiero también llamar la atención sobre el problema de los créditos internacionales así como sobre los precios de las materias primas. Ciertos países están necesitadísimos de créditos con fines reconstructivos, mientras que otros tienen un excedente de capital. El acuerdo de Bretton Woods creó el mecanismo para reunir los dos tipos de países en una sola organización, y para reglamentar la eficaz distribución de los créditos. Cuanto antes entre en funciones ese mecanismo, suministrando créditos en condiciones razonables a los que los necesiten, tanto mejor será ello para el mundo en general. En cuanto a la cuestión de las materias primas, nos parece esencial para una pronta reconstrucción de los países que han sido dañados y empobrecidos por la guerra, que se llegue a la estabilización de esos precios sobre una base aceptable para el consumidor.

No parece que estos sean el momento ni el lugar más adecuados para entrar en un debate sobre las actividades del Consejo de Seguridad que aun no ha comenzado sus tareas. Sin embargo, me veo obligado a decir algo sobre una propuesta presentada por la delegación de los Países Bajos, durante el período de sesiones del Comité Ejecutivo, al efecto de que la Asamblea General nombre una comisión permanente de paz y seguridad, no para invadir el campo de competencia del Consejo de Seguridad, como parecen haber temido ciertas delegaciones, sino con el único propósito de asegurar la mejor cooperación posible entre el Consejo y la Asamblea durante el intervalo entre los períodos de sesiones anuales de ésta.

El Comité Ejecutivo, en su informe, llamó la atención de la Comisión Preparatoria sobre esta propuesta que entonces fué discutida en el Primer Comité de dicha Comisión. Se puso de manifiesto que la opinión del Comité estaba muy dividida con respecto a la propuesta holandesa que, de haber sido sometida a votación, no habría obtenido los dos tercios necesarios de mayoría. Lo que más impresionó a nuestra delegación fué que, aún cuando cierto número de delegaciones se manifestó a favor de la propuesta, algunas de ellas consideraron su presentación como prematura. En estas circunstancias, la delegación de los Países Bajos, bajo la impresión de que, más tarde o más temprano, se hará sentir más la necesidad de

una comisión permanente para la paz y seguridad, decidió retirar su propuesta por el momento pero reservándose el derecho de presentarla de nuevo más tarde, en momentos más favorables.

Al estudiar el informe de la Comisión Preparatoria, la delegación de los Países Bajos se sorprendió al ver que, mientras la mayoría de los capítulos de este informe habían sido redactados con gran detalle, el capítulo II sobre el Consejo de Seguridad se caracteriza por su extremada brevedad; esta diferencia sorprende al lector del informe, sobre todo cuando compara el capítulo sobre el Consejo de Seguridad con los referentes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social. La delegación de los Países Bajos entiende que ha sido y continúa siendo el deseo constante de la mayoría de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad dejar la organización del trabajo del Consejo a sus propios miembros, estableciendo así, desde el principio, una clara distinción entre la preocupación que la Asamblea muestra por el Consejo de Seguridad de un lado y el Consejo Económico y Social del otro.

La delegación de los Países Bajos conoce perfectamente la posición especial que ocupa el Consejo de Seguridad con arreglo a la Carta. Es más, en el Artículo 24 de la misma se estipula que los Miembros de las Naciones Unidas "confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales". Pero el mismo Artículo establece también claramente en el mismo párrafo que "el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad", es decir, que actúa en nombre de todos los Miembros de la Organización.

Por consiguiente la Carta estipula la delegación de poderes por los Miembros de la Organización al Consejo de Seguridad y, como en todos los casos de este tipo, tal delegación de poderes lleva consigo la inevitable consecuencia para el Consejo de Seguridad, de considerarse responsable ante la Asamblea General del uso que haga de los poderes que así le han sido conferidos. Es más, este mismo pensamiento va implicado en el párrafo 3 del Artículo 24, que impone al Consejo de Seguridad el deber de someter informes anuales, y cuando sea necesario, informes especiales a la Asamblea General para su estudio. Por el momento, la delegación de los Países Bajos no desea decir más sobre este asunto, excepto añadir que confía que la Asamblea siga de cerca la forma en que el Consejo de Seguridad desempeña su alta responsabilidad en nombre de los Miembros de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que cuanto antes entre en funciones el Consejo de Administración Fiduciaria tanto mejor será para los territorios dependientes afectados. En relación con este problema, la delegación de los Países Bajos quisiera recordar que durante las etapas finales de la Comisión Preparatoria, la delegación neerlandesa se reservó el derecho de presentar este asunto de nuevo, por ser en nuestra opinión indispensable para el buen funcionamiento del sistema de administración fiduciaria, por ejemplo, en cuanto se relaciona con la forma en que se deben comprobar los puntos de vista y los deseos de los territorios bajo administración fiduciaria. Desde el punto de vista de los pueblos sometidos al régimen de administración fiduciaria, este sistema debería estimular su desarrollo progresivo; ese desarrollo no puede tener éxito a menos que se les ofrezca una oportunidad de participar activamente en su realización. Para lograr ese fin necesitamos escuchar la voz de esos pueblos y la mejor manera de hacerlo será uno de los temas más importantes de la Cuarta Comisión de la Asamblea General.

Hay otros muchos problemas que podrían ser discutidos útilmente en una Asamblea General de esta clase, tales como el lugar que deben ocupar en el futuro orden mundial los países como Alemania y Japón. Sin embargo, considerando que esta primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea tiene por objeto principal tratar de los problemas constitucionales y de organización, creo que aun no ha llegado el momento de suscitar una discusión sobre las referidas cuestiones que he mencionado y sobre las cuales tendremos algo que decir en el momento oportuno. La segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, ofrecerá dentro de algunos meses una oportunidad más adecuada para una discusión de esta clase.

Se podrá contar con que la delegación holandesa intervendrá en los debates venideros con el espíritu que inspira este discurso. La nación holandesa está dispuesta a resolver los problemas que tiene ante sí con un espíritu radical y progresivo. En los Países Bajos, como en otros países, vienen produciéndose cambios en la esfera social que conmueven a la comunidad nacional hasta sus mismos cimientos. Se ha comenzado la reconstrucción del país con gran vigor, pero la dirección definitiva de nuestras actividades económicas tendrá que depender en proporción considerable de la suerte final de Alemania, que está tan íntimamente relacionada con la de toda Europa.

En un grado más intenso, se vienen produciendo también cambios sociales en las Indias neerlandesas, donde frisan la revolución social. Nuestra nación, junto con los pueblos de Indonesia, aborda también este problema de manera radical, guiada por las mismas pautas morales

que tan firmemente seguimos en la reconstrucción de nuestra propia vida nacional.

Para terminar, confío en que esta nueva Organización acogida con tanta confianza y esperanza, será un poderoso instrumento para ayudarnos a despertar esas fuerzas espirituales que son indispensables si se quiere salvar en este planeta la vida civilizada tal como nosotros la entendemos. Debemos contener el alocado uso de las fuerzas elementales de la naturaleza valiéndonos de la fuerza moral, sometiéndolas al servicio de nuestra gran misión: el establecimiento y mantenimiento de la paz internacional. Tal nos parece ser la labor suprema de las Naciones Unidas.

Se suspende hasta la sesión siguiente la continuación de la discusión.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

NOVENA SESION PLENARIA

Miércoles 16 de enero de 1946, a las 10.30 horas.

INDICE

21. Discusion del Informe de la Comisión Preparatoria (*continuación*)
Discursos de los señores Guerrero (El Salvador), Albornoz (Ecuador) y Lie (Noruega)..... 76
Presidente: Sr. P. E. H. SPAAK (Bélgica).

21. Discusión del Informe de la Comisión Preparatoria (continuación)

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala la continuación de la discución general del informe de la Comisión Preparatoria.

Tiene la palabra el señor Guerrero, representante de El Salvador.

Sr. GUERRERO (El Salvador) (*traducido del francés*): Después de haber participado en 1920 en los trabajos de la primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, tengo ahora el raro privilegio de tomar parte en la primera Asamblea General de las Naciones Unidas. Después de un cuarto de siglo, hombres de buena voluntad se reunen de nuevo bajo el peso de la misma preocupación y animados por los mismos sentimientos. La obra que comenzaron en 1920 resultó, desgraciadamente, ser ineficaz y tratan, una vez más de preservar a la humanidad de los horrores de la guerra.

Al recordar la fecha de 1920, no puedo menos de traer a la memoria aquel ambiente de confianza y esperanza con que abordamos el trabajo de la primera Asamblea establecida por el Pacto de la Sociedad de las Naciones. Cierto es que aquel Pacto no era perfecto. En el curso de su elaboración la idea genial de su autor había sido deformada considerablemente. Sin embargo, establecía en su Preámbulo los principios fundamentales de moral internacional que son y serán siempre la base de la convivencia entre los pueblos.

La asociación de naciones que el Pacto preveía debía garantizar la independencia política y la integridad territorial de los Estados. Sus miembros se comprometían a conducir sus relaciones internacionales abiertamente y basar esas relaciones en la justicia y el honor, a observar rigurosamente los preceptos del derecho internacional y a respetar todas las obligaciones que se imponían de acuerdo con los tratados.

¿Puede haber algo más bello que estas promesas para tranquilizar a los pueblos y asegurarles un mejor porvenir? Ustedes conocen los resultados. Las fuerzas del mal se pusieron en movimiento y la debilidad humana resultó incapaz de contenerlas. El Pacto no fué aplicado ni en su letra ni en su espíritu. Desde entonces, la suerte de la Sociedad de las Naciones estaba definitivamente echada.

Sin embargo, el mundo debe a esta organización los más grandes progresos realizados en el campo del derecho internacional. La Corte Permanente de Justicia Internacional creada por su iniciativa cumplió su cometido, y la obra por ella realizada en el transcurso de su existencia dejó su sello en la conciencia de los pueblos.

Hoy la Organización internacional de las Naciones Unidas trae a los pueblos nuevas esperanzas. Dos de las grandes Potencias mundiales ausentes en la Asamblea de 1920 están aquí desde los primeros momentos, dispuestas a colaborar en el mantenimiento de la paz: los Estados Unidos de América, a los cuales todos los pueblos de América están íntimamente ligados, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuya ayuda es indispensable para garantizar un orden internacional estable.

Hay, sin embargo, una cuestión que solamente el futuro puede contestar, cuestión de gran importancia de la cual depende el éxito o fracaso de nuestro nuevo experimento. Trátase de saber si los hombres del mañana podrán evitar caer en los errores del pasado. Para evitar esta desdicha y no traicionar las últimas esperanzas de los pueblos del mundo, las gestiones de las Naciones Unidas habrán de ser llevadas en una atmósfera de comprensión mutua, de confianza recíproca y, sobre todo, las naciones habrán de subordinar sus propios intereses al interés colectivo de todos. Sólo cumpliendo estas condiciones podrán las Naciones Unidas contestar al llamamiento que les hace la humanidad; cansada de sufrir y esperar, y desempeñar la tarea que les fué confiada por la Carta de San Francisco.

Estas pocas reflexiones que me permito presentar al buen juicio de la Asamblea, son de orden puramente personal.

Permítanme ahora manifestarles que las delegaciones de Guatemala, Honduras, Nicaragua y